

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE JUNIO DE 2008 EDICION N° 8.778

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.061

Resistencia, 03 junio 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 010100920074905; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ramón Rubén AVALOS, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1663 de fecha 30/08/2007, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 63 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titularidad del citado Registro Notarial, a la Escribana Graciela Beatriz TEJERINA;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 63 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo. Capitanich / Alcántara*

s/c.

E:13/6 V:20/6/08

### DECRETO N° 2.109

Resistencia, 06 junio 2008

VISTO:

Decreto N° 1.906/98, Decreto N° 159/99 y Decreto N° 128/06, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1906/98 se crea la Comisión Provincial Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad estableciendo su estructura y funciones;

Que, la existencia de dicha Comisión encuentra su fundamento pleno como instancia pública válida para unificar el plan de acción estatal referido a la temática de la Discapacidad, dado su conformación interorgánica y su carácter de Organismo Técnico Asesor, con funciones en la esfera del Poder Ejecutivo Provincial;

Que, por Decreto N° 159/99 se designa al Señor Gobernador de la Provincia del Chaco como Presidente de la Comisión Provincial y como Presidente Alterno al Titular del Ministerio de Salud Pública o en su defecto al Titular del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que, por Decreto N° 128/06 se modifica la integración de la misma al designar al Señor Gobernador de la Provincia del Chaco como Presidente de la Comisión

Provincial y como Presidente Alterno al Titular del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o en su defecto al Titular del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo;

Que, resulta necesario integrar en la Comisión a Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dedicados a la temática de la Discapacidad, que garantizando una mayor eficiencia, celeridad e interrelación entre las partes en ella representadas;

Que se estima conveniente formular una reestructuración orgánica de la Comisión Provincial para adecuarla a las nuevas estructuras internas del Poder Ejecutivo y de acuerdo a la legislación provincial, nacional e internacional;

Que a tal efecto, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 141° de la Constitución Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: MODIFÍQUESE el artículo 2° del Decreto N° 1906/98 que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°". LA COMISION PROVINCIAL ASESORA Y EJECUTORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" tendrá su sede en la ciudad de Resistencia y estará integrada por: a) un (1) Presidente, cargo que será ejercido por el Señor Gobernador de la Provincia quien podrá delegar tal función en el Ministerio de Salud Pública o, en su defecto el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; b) un Comité Técnico Asesor, c) un Comité de Trabajo y d) una Unidad Jurídico-Contable.

### COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Estará conformado por un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente representantes de las siguientes áreas:

- 1) Ministerio de Salud Pública.
- 2) Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.
- 3) Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 4) Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- 5) Ministerio de Economía, Producción y Empleo.
- 6) Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- 7) Asesoría General de Gobierno.
- 8) Secretaría General de la Gobernación.
- 9) Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.
- 10) Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia (In.S.S.Se.P.).
- 11) Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV).
- 12) Lotería Chaqueña.
- 13) Todo otro organismo a crearse en el futuro con dependencia del Poder Ejecutivo con competencia en el tema.
- 15) (1) Delegados Titular y un (1) Suplente designados por las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) legalmente constituidas en la Provincia del Chaco,

que por su objeto representen los distintos tipos de discapacidades, a saber: físicos, mentales, sensoriales y viscerales.

Los delegados Titular y Suplente de los Organismos Gubernamentales serán designados por las autoridades máximas de las Organizaciones antes mencionados.

Los delegados Titulares y Suplentes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), serán designados en una Asamblea de representantes de todas aquellas que convocará al efecto la Comisión Provincial, la que cumplirá asimismo funciones de fiscalización.

#### **COMITÉ DE TRABAJO**

Se integrará con dos (2) representantes de los Organismos Gubernamentales provinciales y un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) designados por los integrantes del Comité Técnico Asesor – previa aceptación del Presidente de la Comisión Provincial.

Las funciones de los miembros que integran la Comisión Provincial tendrán carácter "ad honorem".

**ARTICULO 2°:** MODIFIQUESE el artículo 3° del Decreto N° 1906/99 que quedará redactado de la siguiente manera: "Serán funciones y atribuciones de la Comisión Provincial, del Presidente, del Comité Técnico Asesor y del Comité de trabajo, las que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto".

**ARTICULO 3°:** ENCOMIÉNDASE a los integrantes de la Comisión Provincial el dictado de su reglamento interno.

**ARTICULO 4°:** El Ministerio de Salud Pública tendrá a su cargo la organización administrativa, legal y contable de la Comisión Provincial.

**ARTICULO 5°:** INVITASE al Poder Legislativo y al Poder Judicial a designar sus representantes para integrar la Comisión Provincial como "órganos consultores".

**ARTICULO 6°:** El gasto emergente de lo previsto en el presente Decreto, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción del Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 7°:** DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 842/08.

**ARTICULO 8°:** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo. Capitanich / Holzer*

#### **PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 2109 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION PROVINCIAL ASESORA Y EJECUTORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

##### **1.- DE LA COMISION PROVINCIAL ASESORA Y EJECUTORA:**

- Proponer los lineamientos de la política en materia de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades en la temática de Discapacidad, así como sugerir la planificación de las mismas
- Proponer y elaborar programas y proyectos que permitan la implementación de políticas específicas sobre la inclusión de personas con capacidades diferentes.
- Cumplir y controlar el efectivo cumplimiento de la legislación vigente sobre las personas con discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de la legislación internacional, nacional y provincial en la materia, proponiendo los instrumentos adicionales o correctivos que resulten necesarios para que se cumplan sus finalidades.
- Coordinar los programas que desarrollen sobre la materia las entidades públicas y privadas, organizando a tal efecto, un Centro de Información y Documentación sobre el tema Discapacidad.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación continua y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a personas con discapacidad, promoviendo convenios con Universidades Nacionales y Centros de Capacitación Estatales.
- Gestionar la integración de fondos especiales con el fin de favorecer la integración de personas con discapacidad y estimular programas de extensión vinculados con el área.
- Auditar el destino de los fondos de los programas vinculados a la discapacidad.
- Programar, organizar, apoyar y difundir campañas per-

manentes de información, concientización y motivación comunitaria, relacionadas con la temática de la Discapacidad.

- Requerir de los Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados a proporcionarla en forma oportuna. –
- Participar con carácter vinculante en la elaboración de las iniciativas que proyecten las áreas competentes sobre la temática de la Discapacidad, realizando un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.
- Llevar un Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto se refiera a personas con discapacidad.
- Elaborar su presupuesto anual, estableciendo montos y/o porcentajes que aportará cada jurisdicción representada en la Comisión, para dar cumplimiento a lo planificado para el ejercicio siguiente a fin de realizar una acción conjunta y coordinada de las políticas referidas a la Discapacidad en cada área.

##### **2.- DEL PRESIDENTE:**

- Ejercer la representación de la Comisión Provincial y convocar y presidir sus sesiones, pudiendo delegar tales funciones en uno o más integrantes de la Comisión Asesora.
- Mantener relaciones directas con las autoridades internacionales, nacionales, provinciales, municipales y/o entidades del sector Privado que trabajen en la temática.
- Impulsar y gestionar la integración de un equipo asesor interdisciplinario por aplicación del artículo 13° de la Ley N° 6.075.
- Designar, asignar funciones y aceptar colaboraciones personales y/o institucionales honorarias para el cumplimiento de la misión y funciones de la Comisión Provincial
- Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente referida a la integración de personas con discapacidad.
- Aprobar los Reglamentos Internos del Comité Técnico Asesor y de todo otro Comité que se constituya en su ámbito de actuación.

##### **3.- DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR:**

- Presentar información periódica al Presidente de la Comisión Provincial, con la frecuencia que éste determine, sobre la situación real de los servicios brindados a las personas con discapacidad.
- Intervenir en el examen y formulación de propuestas, destinadas a atender situaciones que exijan una acción coordinada de las entidades públicas y privadas, dedicadas a la atención de la discapacidad.
- Coordinar la instrumentación, en cada área representada en la Comisión Provincial, de las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la Ley Nacional N° 22.431 y de los marcos normativos vigentes.

##### **4.- DEL COMITÉ DE TRABAJO:**

Sin perjuicio de lo que se estipule en reglamentación específica que se dictará al efecto:

- Actuar en todo lo inherente al Sistema Único de Prestaciones Básicas para la Habilidadación y Rehabilitación de Personas con Discapacidad establecido por la Ley Nacional N° 24.901, en concordancia con sus Decretos Reglamentarios N° 762/97 y N° 1193/98 y al Convenio de adhesión firmado por la Provincia del Chaco y aprobado por Decreto N° 2427/2000.
- Organizar e implementar un Registro Provincial de Personas con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 5080, según pautas fijadas por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR).
- Diseñar y elaborar en forma conjunta un censo específico, con organismos especializados en Estadística y Censos sean provinciales, nacionales y/o internacionales a fin de contar con la información necesaria para diseñar políticas referidas a la temática.
- Ejecutar las decisiones tomadas por la Comisión a efectos de implementar los programas y proyectos específicos.

##### **5.- DE LA UNIDAD JURIDICO-CONTABLE:**

- Funcionará y estará a cargo del Ministerio de Salud Pública, pudiendo integrarse con miembros de la Comisión afectados "ad hoc" de sus respectivas jurisdicciones.

- Serán sus funciones: el asesoramiento legal, el control de fondos recibidos e invertidos en los distintos programas y la ejecución de medidas para implementar las decisiones que en materia de discapacidad adopte la "Comisión Provincial Asesora y Ejecutora".

**Dr. Oscar Alberto Holzer**  
Ministro de Salud Pública

s/c.

E:13/6/08

## RESOLUCIONES

### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCION GENERAL Nº 1570

VISTO:

La Resolución General Nº 1566; y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable establecer que el régimen de pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aprobado por dicha Resolución General operará sobre todos los bienes y mercaderías en general que ingresen a la Provincia del Chaco, para los sujetos pasivos que no se hallaren inscriptos en esta Jurisdicción, para lo cual es necesario modificar el artículo 1º;

Que con el objeto de implementar el mecanismo de supervisión y control previsto por la Resolución General Nº 1566, es preciso reunir datos sobre todos los bienes y mercaderías en general que ingresan a la Provincia, para lo cual se requerirá a los transportistas la documentación que respalda la carga –factura, remito, carta de porte, etc.– registrándose la información para su procesamiento;

POR ELLO:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA  
DEL CHACO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICASE el artículo 1º de la Resolución General Nº 1566, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: ESTABLECER un sistema de pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10 % -Ley 3565- aplicable a los contribuyentes con sede en otras provincias que ingresen mercaderías o bienes elaborados en general para su comercialización en la Provincia del Chaco, y que no se hallaren inscriptos en esta jurisdicción.

No obstante lo dispuesto en el párrafo que antecede, a los fines de ejercer las funciones de supervisión y control a cargo de esta Administración Tributaria Provincial, se requerirá a los contribuyentes, inscriptos o no, la documentación que respalda la carga –factura, remito, carta de porte, etc.- registrándose los datos en planillas confeccionadas por el personal afectado en los Puestos Limitrofos habilitados.»

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Policía del Chaco.

ARTICULO 3º: Tomen razón Despacho y todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, registrese, publíquese y archívese

Administración Tributaria Provincial, 06 de junio de 2008.

**Cr. Eduardo Rubén Molina**

Administrador - Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:13/6/08

## DECRETOS SINTETIZADOS

**2.299 – 13/11/07**

AMPLIASE el destino del Subsidio otorgado por Decreto Nº 1493/07 a la Mutual Excelencia siglo XXI, de esta ciudad capital, al que deberá incluirse gastos efectuados por el Sr. Marcelo Córdoba y su Grupo Musical a la localidad de Pampa del Infierno, el día 18/12/04.

**2.395 – 19/11/07**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, desde el 15 al 31 de diciembre de 2004, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, a la Dra. Susana Beatriz RASELLI, D.N.I. Nº 6.732.770-F, en el cargo de Director Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad III - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

**2.442 – 21/11/07**

AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a aceptar la propuesta presentada

por la firma Montalbetti, Sebastián adjudicatario del renglón 1 de la Licitación Nº 16/06, las que serán entregadas por la firma citada en un plazo no mayor de diez (10) días, a partir de la notificación del presente instrumento.

**2.446 – 21/11/07**

OTORGAR a la Federación de Judo del Chaco, de Resistencia, un apoyo institucional por la suma de Pesos Ciento veintitrés mil ochocientos setenta (\$ 123.870,00).

**2.447 – 22/11/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir diecisiete (17) motovehículos tipo cuatriciclos, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000).

**2.448 – 22/11/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir dos (02) lanchas y dos (02) embarcaciones de salvataje, y por un monto estimado en la suma de Pesos Novecientos mil (\$ 900.000).

**2.451 – 22/11/07**

AUTORIZASE al Señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la empresa Metalúrgica Famet S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

**2.452 – 22/11/07**

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Administración a contratar en forma directa con la Firma "INVAP S.E." por la adquisición de una (1) Fuente de Cobalto para el Equipo TERADI 800 del Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN), por la suma de Pesos Trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y seis (\$ 316.586,00) pagaderos cincuenta por ciento (50%) adelantado y (50%) contra entrega.

**2.453 – 22/11/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir uniformes para el personal de planta femenino y masculino del Ministerio de Salud Pública por un monto estimativo de Pesos Doscientos ochenta y un mil quinientos (\$ 281.500,00).

**2.457 – 22/11/07**

RATIFICASE el Convenio de Cooperación para Construcción de Cochemotor ME-7 – Registro Nº 7577, suscripto en fecha 23-10-07 entre la Secretaría de Transporte, Obras y servicios Públicos y Servicios Ferroviarios del Chaco S.A.

**2.460 – 22/11/07**

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –Área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Pública Nº 02/2007 y a proceder a la adjudicación de la misma, por un monto de Pesos Un millón novecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro con sesenta y tres centavos (\$ 1.968.384,63).

**2.461 – 22/11/07**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1º de noviembre de 2007 la Bonificación por Dedicación otorgada oportunamente por Decreto Nº 64/96, a los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, según consta en Planilla Anexa Nº 1 que forma parte integrante del presente Decreto, que consta de cuatro (4) personas.

ASIGNAR a partir del 1º de noviembre de 2007, la Bonificación por Dedicación, consistente en un ochenta por ciento (80%) del Sueldo Básico más la compensación jerárquica del cargo que revistan los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, de la Jurisdicción 02 - Gobernación, detallados en Planilla Anexa Nº 2 al presente Decreto, que consta de ocho (8) personas.

**2.463 – 22/11/07**

DESIGNAR en carácter de provisorio y subrogante a la Señora María del Carmen ZALAZAR, D.N.I. Nº 10.393.302, "F"-, Categoría 3 - Apartado b) - Código 1432, Ceremonial y Protocolo - CEIC Nº 184, Grupo 16, Puntaje 71, Actividad Central 01 - Actividad Específica 12 - Ceremonial y Protocolo - CUOF Nº 22 - de la Jurisdicción 02 -Gobernación-, a partir del 1 de enero de 2007, y hasta tanto se cubra en forma definitiva el cargo en cuestión.

**2.465 – 22/11/07**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr.



Oswaldo René COSTILLA (L.E. N° 7.436.425), en su carácter de Administrador Judicial de la Sucesión de Victoria VARGAS de COSTILLA y Oswaldo René COSTILLA, a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 5957.

**2.466 – 22/11/07**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la Sra. Noemí FAVA de GUERRERO, D.N.I. N° 5.239.677-F- en el cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 3002 - Director Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad IV - C.E.I.C. N° 554 - Grupo 17 - Puntaje 74 - en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública (Dirección de Farmacia Central - Resistencia), a partir del 1 de enero de 2007 y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.

**2.470 – 23/11/07**

REINCORPORAR, como agente de Planta Permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Juan Carlos RODRIGUEZ, L.E. N° 7.912.229-M, en Jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – Programa 14 – Registro de la Propiedad Inmueble – Actividad Específica 1: Registro de la Propiedad Inmueble – CUOF 103; Dirección del Registro de la Propiedad, en el cargo de la Categoría 7 – Personal de Servicio – Código 11 – Ordenanza – CEIC 824 – Grupo 3 – Puntaje 32, que fuera creado por el Artículo 2° del Decreto N° 2276/06, ratificado por Ley N° 5854.

**2.473 – 23/11/07**

PROMUÉVASE, a partir de la fecha de su notificación del presente Decreto, a la agente de la Dirección Provincial de Trabajo, Dra. Mercedes Elizabeth FLEYTA, D.N.I. N° 17.808.247-F-, en el cargo vacante de la Categoría 3 - Ap. a) - Código 2271 - C.E.I.N° 118 - Grupo 20 - Puntaje 83.

**2.475 – 23/11/07**

INCORPORAR al Anexo I° del Decreto N° 468/92, Escala de Remuneraciones de los cargos de Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados, a partir del 1° de enero de 2007, el cargo de Subjefe de Policía de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

"CARGOS	SUELDO BÁSICO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	SUPLEMENTO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE	TOTAL
7. Subjefe de Policía	--	425	--	425"

DEJASE establecido que lo dispuesto en el Artículo 1° es a los efectos del cálculo para la determinación y liquidación del concepto de Bonificación por Antigüedad a percibir por el cargo de Subjefe de Policía de la Provincia.

**2.493 – 23/11/07**

AFFECTASE, a partir del 01 de Enero de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Myrna Ofelia ROJAS, D.N.I. N° 5.274.078-F-, a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.496 – 23/11/07**

NOMBRASE a partir del 01/11/2007 a las personas que figuran en Planilla Anexa I de la Jurisdicción 28 –Secretaría de Desarrollo Social–, que forman parte integrante del presente Decreto.

DEJASE sin efecto, a partir del 01/11/2007, el vínculo contractual que mantienen los agentes consignados en Planilla Anexa I, con el Instituto de Colonización, en la Jurisdicción 28 –Secretaría de Desarrollo Social–, la presente planilla consta de dos (2) personas.

**2.498 – 23/11/07**

AFFECTASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, al Sr. Héctor Eduardo PENSI ORTI, L.E. N° 7.601.436, al Poder Legislativo – Cámara de Diputados – (Bloque "Alianza Frente de Todos").

**2.499 – 23/11/07**

ASIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Antonio Alberto COBACHO, D.N.I. N° 10.173.553, las Bonificaciones por Dedicación y por Riesgo de Vida, consistentes en un cincuenta por ciento (50%) y sesenta por ciento (60%), del sueldo básico y compensación jerárquica del cargo de revista, respectivamente, Exceptuándose la Bonificación por dedicación, del sistema de conversión establecido en el Decreto 2148/86.

**2.500 – 23/11/07**

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación por Dedicación con encuadre en el Artículo 15 de la Ley N° 1276, texto vigente, otorgada oportunamente a los agentes que se detallan en la Planilla Anexa I al presente Decreto, que consta de tres (3) agentes.

ASIGNAR a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación por Dedicación con encuadre en el Artículo 15 de la Ley N° 1276, texto vigente, en los porcentajes que en cada caso especifica, a los agentes que se detallan en la Planilla Anexa II al presente Decreto, exceptuando dichos porcentajes de las disposiciones del Decreto N° 2148/86, texto vigente. Planilla con seis (6) agentes.

**2.517 – 26/11/07**

FACULTAR al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir un Contrato de Locación de Obras con la Sra. Belkis Liliana SMITH, D.N.I. N° 16.551.852, para cumplir funciones en el Departamento Boletín Oficial, desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.521 – 26/11/07**

FACULTASE al Sr. Secretario de Desarrollo Social a suscribir Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en la Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, por el período 01/10/07 al 01/10/08, la presente planilla consta de ocho (8) personas.

**2.523 – 26/11/07**

FACULTASE al Sr. Secretario de Desarrollo Social a suscribir Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en la Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, por el período 01/10/07 al 01/10/08, la presente planilla consta de nueve (9) personas.

**2.524 – 26/11/07**

FACULTASE, a partir del 1° de septiembre de 2007, al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, a asignar mediante Resolución, la Bonificación por Dedicación, consistente en un cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico más la compensación jerárquica del cargo en que se hallan ubicado escalafonariamente, a cincuenta y dos (52) agentes en total, pertenecientes a la Secretaría General (28) y Dirección de Administración (24) de la Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

**2.525 – 26/11/07**

OTORGASE, a partir de la fecha de su notificación Bonificación por Dedicación Exclusiva al Dr. Alfredo Evaristo GOMEZ, L.E. N° 7.928.122-M, en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública (Centro de Salud "Río Arazá" - Fontana), (Centro de Salud "Villa Barberán" - Resistencia).

**2.526 – 26/11/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que la corresponda a la Municipalidad de La Escondida, por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-).

**2.674 – 29/11/07**

FACULTASE, al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con la Cra. Silvana Lorena SCHNEIDER, D.N.I. N° 28.606.319-F, para cumplir funciones administrativas en Jurisdicción 20 - Dirección General de Rentas, a partir del 26 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**20 – 10/12/07**

INCORPORASE al listado de carreras bonificables el Título Universitario Tasador, Martillero Público y Corredor.

**826 – 3/3/08**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria deducido por el señor Alberto COBACHO, D.N.I. N° 10.173.553, contra el Decreto N° 2499/07.

**1.349 – 15/4/08**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Srta. Yael Irina RAIS, D.N.I. N° 30.140.732-F, contra el Decreto N° 235/08.

**1.696 – 7/5/08**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Martiniano Angel MARTINEZ, contra el Decreto N° 561/08.

**1.697 – 7/5/08**

DECLARAR abstracto el tratamiento del recurso de revocatoria interpuesto por la Unión Personal Civil de la Provincia contra el Decreto N° 1944/07.

**1.698 – 7/5/08**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por la agente Miriam Adela MORÍNIGO, contra el Decreto N° 2359 de fecha 16 de noviembre de 2007.

**1.699 – 7/5/08**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por la agente Norma Beatriz ROLDAN, contra el Decreto N° 577/08.

**1.828 – 20/5/08**

DESIGNESE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, D.N.I. N° 22.687.039, como titular y al Señor Subsecretario de Programación Económica y Empleo, Lic. Juan Sebastián AGOSTINI, D.N.I. N° 29.089.212, en calidad de alterno para asistir a la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas convocada por la Fiduciaria del Norte S.A., para el día 30 de mayo de 2008, a las 17:00 horas, primer convocatoria y 18:00 horas, segunda convocatoria.

**1.834 – 22/5/08**

DÉJESE sin efecto en todos sus términos, a partir del 1° de junio de 2008, el Decreto N° 140 de fecha 15 de enero de 2008, a través del cual se facultó a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obra con el señor Jorge Orlando JULIAN, D.N.I. N° 18.376.825.

DESIGNESE, a partir del 1° de junio de 2008, al señor Jorge Orlando JULIAN, D.N.I. 18.376.825, en el cargo vacante del C.E.I.C. N° 838 –Personal de Gabinete–, para cumplir funciones de Colaborador y Asesor Informático del señor Subsecretario de Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**1.920 – 23/5/08**

DECLARAR de Interés Provincial a la actividad de la Empresa Tecnopais S.R.L., Primera Ensambladora de Computadoras de la Provincia del Chaco, radicada en la localidad de Charadai.

**1.970 – 23/5/08**

HACER LUGAR al Recurso de Revocatoria interpuesto por el agente Adelson Héctor OCARANZA, contra el Decreto N° 538/08, revocándose el mismo y restableciéndose la plena vigencia del Decreto N° 2573/07.

**1.978 – 23/5/08**

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Juan Carlos VICIANA, D.N.I. N° 07.916.611, contra la Resolución N° 0943/06 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

**1.979 – 23/5/08**

RECHAZAR por improcedente el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Santos Francisco SIBERT, D.N.I. N° 7.912.383-M, contra las Resoluciones N° 1046/06; N° 1048/06 y N° 097/07 de la Secretaría General de la Gobernación.

**1.980 – 23/5/08**

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido en subsidio al de revocatoria por la señora Gladys Ester SUNDBERG, contra la Resolución N° 0339/07 de la Dirección de Vialidad Provincial.

**1.981 – 23/5/08**

DESESTIMAR, por improcedente, el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Ing. Agr. Juan Francisco ALDERETE, contra la Resolución N° B0037/08 del Instituto de Colonización.

**1.982 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria por la señora Angélica Melina ARMOA, M.I. N° 6.602.655.

**1.983 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el señor Andrés MEDINA, D.N.I. N° 07.437.413-M, contra la Resolución N° 0464/07 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

**1.984 – 23/5/08**

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico instaurado en subsidio al de revocatoria por el señor Santiago TORRES, contra la Resolución N° 0698/07 de la Dirección de Vialidad Provincial.

**1.985 – 23/5/08**

RECHAZAR el planteo formulado en Actuación Simple N° 010 - 08 - 0625 por la Señora Silvia Andrea CELSER, D.N.I. N° 24.908.731 contra el Decreto N° 237/08.

**1.986 – 23/5/08**

DENEGAR el recurso de revocatoria interpuesto por la Unión Personal Civil de la Provincia contra el Decreto N° 348/08.

**1.987 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Silvia DEL VALLE CORONEL, D.N.I. N° 13.592.855, contra la Resolución N° 1811/06 del Ministerio de Salud Pública.

**1.988 – 23/5/08**

DESESTIMAR por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Yaro RADICH, D.N.I. N° 7.431.364-M, contra la Resolución N° 1826/07 del Secretario de Desarrollo Social.

**1.989 – 23/5/08**

DESESTIMAR por inadmisibles el Recurso de Queja interpuesto por la agente Rita RODRIGUEZ, D.N.I. N° 21.352.283, contra la Resolución N° 1242/06 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1.990 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la agente Elsa Maribel PAREDES, D.N.I. N° 20.510.590-F, contra la Resolución N° 504/07 de la Secretaría General de la Gobernación.

**1.991 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Susana Teresa ORIHUELA, L.C. N° 05.416.399, contra la Resolución N° 2976/06 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**1.992 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la señora Irene LESKO, D.N.I. N° 12.780.577-F, contra la Resolución N° 3283/06 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1.993 – 23/5/08**

RECHAZAR los Recursos Jerárquicos interpuestos en forma subsidiaria, por las agentes Mónica Isabel LOCKETT y Sandra Patricia GUERRA, contra la Resolución N° 736 de fecha 17/08/07, emitida por Lotería Chaqueña.

**1.994 – 23/5/08**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria deducido por el empleado Policial José Antonio SILVA, contra el Decreto N° 2540/06.

**2.009 – 27/5/08**

MODIFICASE en forma parcial el Anexo I del Decreto N° 806 de fecha 03 de marzo de 2008, Punto 1 - Inciso a), el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) SUSPENDASE las compras de diarios y revistas no coleccionables, exceptuándose de este punto a las oficinas Dirección de Prensa y Difusión, secretaría Administrativa, Vicegobernación y residencia Oficial".

**2.018 – 28/5/08**

OTÓRGUESE un Subsidio a la Asociación Civil "Por Malvinas" del Impenetrable, de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,-).

**2.019 – 28/5/08**

OTÓRGUESE un Subsidio a la "Asociación Alemanes del Volga", de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,-).

**2.020 – 28/5/08**

OTÓRGUESE un Subsidio, al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Juan José Castelli, de la localidad homónima, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000).

**2.026 – 30/5/08**

AUTORIZASE a Lotería Chaqueña a utilizar hasta la suma de Pesos Seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000,00), de los fondos obtenidos por aplicación de la Ley N° 500 – t.v.–, en el presente Ejercicio Presupuestario, que será destinado para hacer frente a las erogaciones para la repavimentación y otras obras complementarias de modernización del Autódromo "Santiago Yaco Guarinieri", y que será descontado proporcionalmente en futuros Ejercicios a partir del año 2009, del porcentaje disponible según el Artículo 44° de la citada norma legal, hasta cubrir la totalidad del monto deducido.

**2.027 – 30/5/08**

OTÓRGUESE un Subsidio, a la Fundación Centro Paz, de la Ciudad de Resistencia por la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000,-).

**2.028 – 30/5/08**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **VII Encuentro de CFSSI** –Consejo Federal de Entidades de Software y Servicios Informáticos–, previsto para los días 3 y 4 de julio de 2008, en nuestra ciudad.

**2.030 – 30/5/08**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Río Bermejito por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-).

**2.031 – 30/5/08**

OTÓRGASE un anticipo a la municipalidad de Quitilipi, por la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000.-).

**2.032 – 30/5/08**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Machagai por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-).

**2.033 – 30/5/08**

OTÓRGASE un anticipo a la municipalidad de Villa Angela, por la suma de Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000).

**2.034 – 30/5/08**

OTÓRGASE un anticipo a la municipalidad de Corzuela, por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-).

**2.035 – 30/5/08**

OTÓRGASE un anticipo a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-).

**2.037 – 30/5/08**

ADSCRIBASE, a la agente Gloria Cristina ROLON, D.N.I. N° 24.269.133, quien revista en la Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, al Bloque de la Alianza Frente de Todos, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta que se disponga la contrario.

**2.043 – 3/6/08**

ADSCRIBASE, a la agente Victoria Amalia MEDINA, D.N.I. N° 22.711.184, quien revista en la Jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, al Bloque de la Alianza Frente de Todos, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta que se disponga la contrario.

**2.044 – 3/6/08**

ADSCRIBASE, al agente Pablo BERGANO, D.N.I. N° 25.229.602, quien revista en la Jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, al Bloque de la Alianza Frente de Todos, de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta que se disponga la contrario.

**2.045 – 3/6/08**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-).

**2.046 – 3/6/08**

APRUEBASE la Licitación Pública N° 112/07 realizada por la ex-Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Centro de Salud "Cristo Rey" de Villa Cristo Rey"; y ADJUDICASE la misma a la Empresa Arq. Félix Aníbal Barrios Construcciones, por un monto de Pesos Quinientos veinte mil ochocientos setenta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 520.875,97).

**2.047 – 3/6/08**

RENOVAR a las empresas de Autotransporte Público de Pasajeros, denominadas "Navarro Hermanos S.R.L." y "A.T.A.C.O. Norte S.A.C.I." el permiso de concesión entre Resistencia - Puerto Tirol y viceversa; y su ramal por camino de tierra; en una proporción del 50% correspondiente a cada Empresa; con la modalidad, días de prestación y horarios determinados por la Dirección de Transporte Automotor.

**2.048 – 3/6/08**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-).

**2.049 – 3/6/08**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente Alejandro Hugo MAIDANA, D.N.I. N° 22.131.593, de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública a la Jurisdicción 2 - Gobernación, desde el 01/01/08 al 31/05/08.

MODIFICASE en forma parcial, a partir del 01 de junio de 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 - Minis-

terio de Salud Pública y de la Jurisdicción 2, Gobernación, de acuerdo al detalle consignado en el mismo.

TRANSFERASE con carácter de reubicación, a partir del 01 de junio de 2008, al agente Alejandro Hugo MAIDANA, D.N.I. N° 22.131.593, de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública a la Jurisdicción 2 - Gobernación, en el cargo creado de la Categoría Personal Administrativo y Técnico.

**2.050 – 3/6/08**

ADSCRIBASE, a la agente María Eduarda VILLALBA, D.N.I. N° 12.579.479, quien revista en la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, al Bloque de la Alianza Frente de Todos, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta que se disponga la contrario.

**2.058 – 3/6/08**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir sesenta (60) medallas de oro y cuarenta y ocho (48) medallas de plata, por un monto estimado en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

**2.059 – 3/6/08**

DECLARASE de Interés Provincial la competencia automovilística "TC 2000", a realizarse los días 27, 28 y 29 de junio de 2008 en el Autódromo Santiago "Yaco" Guarnieri.

**2.060 – 3/6/08**

ADSCRIBASE, al agente Ehudes Efrén NICLIS, D.N.I. N° 16.164.307, Profesor Interino del Ministerio de Educación Ciencia, Cultura y Tecnología, al Bloque de la Alianza Frente de Todos, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta que se disponga la contrario.

s/c.

E:13/6/08

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS****Resolución N° 11/08 - Acuerdo Plenario**

Expte. 402270207-21.311-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 51/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Dar intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Un mil doscientos treinta y seis pesos con 95/100 (\$ 1.236,95); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159; de conformidad a lo señalado en el considerando 3°), puntos a), ítem 2); b); c) y f), ítem 2) de la presente*". Libera de responsabilidad al Sr. Luis Patricio Fernández Falcón, por los hechos objeto de la presente causa, de conformidad a lo indicado en el considerando 2°) de la presente.

**Resolución N° 16/08 - Acuerdo Plenario**

Expte. 402211106-21.056-E

Deniega el recurso de inconstitucionalidad contra la Resol. T.C. Sala II N° 103/07 (fs. 64/68), dictada en Acuerdo N° 33 - punto 1° del 31-10-07; interpuesto por los responsables Sres. Clíde René Briansó, Raúl Horacio Dellamea, Pablo Andrés Panza, Carlos Aníbal Rolón Amarilla, Basilio Barrientos y Rubén Osvaldo Avalos y Srta. Elsa Silvana Carión (fs. 76/79 vta.), por extemporáneo en virtud de los fundamentos vertidos, teniendo presente la reserva formulada respecto del planteamiento del recurso extraordinario federal.

**Resolución N° 17/08 - Acuerdo Sala II**

Expte. 403040504-18.863-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Severa Serra, Secretario

s/c.

E:11/6 V:18/6/08

>\*<  
**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**  
**MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**RESOLUCIÓN N° 022**

Resistencia, 06 de mayo de 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que se arbitren las medidas conducentes a fin de proceder a la aplicación de la Ordenanza N° 5030.



**RESOLUCIÓN Nº 023**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Municipal realice gestiones ante a la A.P.A. (Administración Provincial del Agua) a efectos que proceda a la limpieza de las Lagunas ubicadas en el sector Este de la ciudad de Resistencia, denominadas: Mujeres Argentinas, Los Lirios, La Liguria, Negra y Blanca.

**RESOLUCIÓN Nº 024**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en un plazo de diez (10) días, a este cuerpo Legislativo, lo siguiente: a) Nómina de terrenos fiscales de propiedad municipal que se encuentran en la localidad de Colonia Baranda.

**RESOLUCIÓN Nº 025**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la instalación de refugios para la espera del Transporte Público de Pasajeros, en ambos sentidos de la avenida 9 de Julio, próximos a la calle Gobernador Bosch.

**RESOLUCIÓN Nº 026**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
APROBAR en Primera Lectura, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 164/165 de la Actuación Simple Nº 43327-C-88.

CONVOCAR a una Audiencia Pública.

**RESOLUCIÓN Nº 027**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
EXPRESAR Máxima Preocupación por la creación del Observatorio de Discriminación en los medios de Comunicación.

**RESOLUCIÓN Nº 028**

Resistencia, 13 de mayo de 2008  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación en el cronograma de trabajo, el enripiado de la Av. Lonardi desde calle Eva Perón hasta Av. Farías.

**RESOLUCIÓN Nº 029**

Resistencia, 13 de mayo de 2008  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la señalización y numeración de las calles internas del Barrio España.

**RESOLUCIÓN Nº 030**

Resistencia, 13 de mayo de 2008  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la señalización y numeración de las calles internas del Barrio Foecyt.

**RESOLUCIÓN Nº 031**

Resistencia, 13 de mayo de 2008  
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, procedan a realizar las tareas de poda de los árboles sembrados por la calle Brown Nº 600, hasta su intersección con la Avenida Vélez Sársfield.

**RESOLUCIÓN Nº 032**

Resistencia, 13 de mayo de 2008  
ADHERIR a la Resolución Nº 018, de fecha 12 de marzo de 2008, aprobada en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, por la cual se crea un Foro de debate sobre las Leyes de "Fondo de Participación Municipal" e "Índice de Distribución del Fondo Municipal".

**RESOLUCIÓN Nº 033**

Resistencia, 13 de mayo de 2008  
SOLICITAR a la señora Presidente del Concejo Municipal, gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, la extensión del servicio de atención de Salud Pública durante las 24 horas, en el Centro de Salud de Villa Barberán.

**RESOLUCIÓN Nº 055**

Resistencia, 27 de mayo de 2008  
ADHERIRSE al "Día Nacional del Protocolo", a celebrarse el día 28 de mayo del presente año.

*Dra. María A. Carballeira, Presidenta*

s/c. E:13/6/08

**DISPOSICIONES****DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  
DISPOSICIÓN GENERAL Nº 124**

Resistencia, 09 de junio del 2008

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección por su Ley Orgánica; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar los montos previstos en el artículo 2º, inciso a), de la Disposición General Nº 011;

Que aplicado el procedimiento previsto en el artículo 3º de la mencionada disposición se arriba a las cifras consignados en la parte dispositiva de la presente;

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  
DISPONE:

ARTICULO 1º: Establecer que en los montos previstos en el artículo 2º, inciso a), de la Disposición General Nº 011 ascenderán a las sumas de \$ 262.732.- y \$ 52.546.- respectivamente para el Activo y los Ingresos.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Disposición, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

*C.P.N. Luis Alberto Coria*

*Director*

s/c.

E:13/6/08

**DECLARACIONES****DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
DECLARACIÓN Nº 031**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
DECLARA DE INTERÉS Prioritario todas las acciones conducentes al estudio, prevención y asistencia de la enfermedad celiaca.

**DECLARACIÓN Nº 032**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
DECLARA LA ADHESIÓN, al Día del Himno Nacional Argentino, a conmemorarse el día 11 de mayo.

**DECLARACIÓN Nº 033**

Resistencia, 06 de mayo de 2008  
DECLARA DE INTERÉS Municipal, el Proyecto de Ley Nº 2570, de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en fecha 21 de diciembre de 2007, por el que se modifica el Artículo segundo de la Ley Nº 3188, de suma importancia para la economía de los Municipios Provinciales.

*Dra. María A. Carballeira*

*Presidenta*

s/c.

E:13/6/08

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez suplente del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata –Chaco–, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, se hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**Sartori, Teresa s/Concurso Preventivo**", Expte. 181 Año 2008, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por resolución de fecha 04 de Abril del 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** de la Sra. Teresa SARTORI, D.N.I. 2.008.829, con domicilio real en calle Caseros Nº 656, de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes la del día 07/08/08. Síndico del Concurso ha sido designado el Contador Público Nacional Gladis Mabel Pablicek, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en calle Mitre 405, de la Ciudad de Charata, Chaco, y fijado como días para la atención al público la de los días miércoles y viernes de 17 hs. a 19 hs. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín, de la localidad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 29 de mayo de 2008.

*Dra. Silvia Milena Macías*

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 130.907

E:4/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Yamil Emanuel Antonio Medina, DNI. Nº 34.033.703, hijo de Antonio César Medina y de Juana Mabel Merlo, nacido en Resistencia, Chaco el 17/06/88 que en la causa Nº 11473/07, caratulada: "**Medina,**

**Yamil Antonio Emanuel s/Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio:...VI) Calificación legal: la conducta desplegada en la emergencia por Yamil Emanuel Antonio Medina se halla contemplada por el art. 164, C.P. "Robo" como ejecutor material del injusto en mención, hecho que daña a Julieta Frangioli...VIII- Petitorio:...Solicito: 1) se tenga por formulada acusación contra Yamil Emanuel Antonio Medina por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Robo (art. 164 del C.P.) y se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P....Fiscalía N° 3, 06 de agosto de 2007". "sistencia, 21 de setiembre de 2007. Visto y Considerando:...Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 11473/07...hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) sobre bienes de propiedad de Yamil Emanuel Antonio Medina,...de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P....Notif. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantía N° 1 - Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Secretaria". Resistencia, 13 de mayo de 2008, "Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Yamil Emanuel Antonio Medina de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Yamil Emanuel Antonio Medina ordenándose su inserción en la Orden del Día Policial. II) Continúen los autos según su estado. IV) Dése cumplimiento con la ley 22117... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal, Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Gonzalez Paulo Martin, DNI N° 28.943.469, 26 años de edad, profesión Albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 668 B° General Obligado -ciudad-, nacido el 21/09/1981 y ser hijo de Hector Gonzalez y Francisca Benitez; que en la causa N° 1590/05, caratulada: "**Blanco, Emilio; Gonzalez Paulo Martin s/Hurto en Grado de Tentativa**", se ha dictado la siguiente resolución: N°....., Decreto Fundado N° 224/08, Resistencia, 22 de abril de 2008, "Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 1590/05 Reg. de esta Fiscalía N° 3) hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) sobre bienes de propiedad de Paulo Martin Gonzalez, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Pje. Ingeniero Schulz N° 668 B° Gral Obligado, ciudad, nacido en la Prov. de Buenos Aires Quilmes, DNI N° 28.943.469, hijo de Hector Gonzalez y de Francisca Benites; ... II) Diligenciese el Embargo ... ; III) Regístrese, Protocolícese ... Fdo. Dra. Gutiérrez Susana - Juez Garantía N° 1, Dra. Ramallo Teresa - Secretaria; ..." Resistencia, 29 de mayo de 2008 ..."Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Gonzalez Paulo Martin, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la Detención de Gonzalez Paulo Martin ordenándose su inserción en la Orden del Día Policial. III) .... IV) ... Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese.. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal, Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario. ... Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla -Provisorio-, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Gaston Cipriano Miño DNI N° 34.168.268, prontuario policial N° 617855 AG, nacionalidad argentina, edad 19 años, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en B° Toba, Pje. Cruz Roja, Casa 62, hijo de Miño, Carlos Hipólitos y de López, Lucilda, que en los autos caratulados "**Miño, Gaston Cipriano s/ Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**", Expte. N° 6943/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dicta-

do la siguiente resolución: "...sistencia, 2 de junio de 2008 ...Atento al informe de fs. 79 donde consta que el imputado Gaston Cipriano Miño se habría notificado en el domicilio fijado oportunamente a fs. 61, de la audiencia dispuesta a fs. 75 no habiendo comparecido injustificadamente; y a fs. 85 donde nuevamente es notificado de una nueva audiencia en dicho domicilio, volviendo a incomparecer injustificadamente, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 3 por Subrogación, precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Visto y Considerando: ...; Por ello; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 6943/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 9), hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$10.000) sobre bienes de propiedad de Gaston Cipriano Miño argentino, con 19 años de edad, soltero, estudiante, nacido en Resistencia el 5 de diciembre de 1988, domiciliado en B° Toba, Pje. Cruz Roja, Casa 62 -ciudad-, hijo de Carlos Hipólito y López, Lucilda, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.; II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III, Capítulo II - del C.P.P., notifíquese a la Defensa; III) Regístrese. Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Corresponde a Decreto Fundado de Embargo dictado en el día de la fecha en Expte. N° 6943/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 9).-" Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla - Fiscal Provisorio - Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 2 de junio de 2008.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario**

s/c. E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hector Guillermo Blanco, alias "Indio", de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, con instrucción, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en Juan R. Lestani 925, ciudad, documento de identidad 18.095.600, nacido en Resistencia (Chaco) el 20/04/1967, hijo de Simón Galarza y de Vicenta Ramona Blanco; que en autos caratulados: "**Gómez, Oscar Ernesto (a) Chavito y Otros s/Encubrimiento**", Expte. N° 12643/05, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 29 de abril de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Hector Guillermo Blanco, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resolución recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Hector E. Valdivia -Secretario Sub-". ...Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P."

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario -Sub-

s/c. E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Matías CUNEO (argentino, DNI N° 34.799.930, de 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Monoblok N° 19, Dpto. 311, B° Acería, Prov. de Santa Fe, nacido el 25/08/1989 en Capital Federal, hijo de Elena Cuneo), que en los autos: "**Sañudo, Sergio Miguel; Cuneo, Matías (menor); Morel, Yamila Soledad (menor) s/Robo (dam.: Empresa SECHEEP)**", Expte. 1.002/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a.



Juez de Garantías Dr./a Norma N. de Casalino, a fs. 86, ha resuelto lo siguiente: "Pdca. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de ...Matías Cuneo hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600) ...a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C. Penal), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr./a. Norma N. de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria". Presidencia Roque Saenz Peña, 2 de junio de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Matías CUNEO (argentino, DNI N° 34.799.930, de 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Monoblok N° 19, Dpto. 311, B° Achería, Prov. de Santa Fe, nacido el 25/08/1989 en Capital Federal, hijo de Elena Cuneo), que en los autos: "**Sañudo, Sergio Miguel; Cuneo, Matías (menor); Morel, Yamila Soledad (menor) s/Robo (dam.: Empresa SECHEEP)**", Expte. 1.001/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma N. de Casalino, a fs. 82, ha resuelto lo siguiente: "Pdca. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de ...Matías Cuneo hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600) ...a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C. Penal), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr./a. Norma N. de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa -Chaco-, Secretaria Única, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Ramona PEDROZO, M.I. N° 6.581.622, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pedrozo, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.140/06. Secretaria, 8 de julio de 2007.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 130.950 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Ciudad de Resistencia -Chaco-, Secretaria N° 3, cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Emilia BAZÁN, M.I. N° 6.561.871, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bazán, Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.203/06. Secretaria, 6 de marzo de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.951 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Alicia Ma. Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Robledo, Esmundo Nicomedes Rito y Van-Lierde de Robledo Ernestina Genoveva s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 2.301/07, cita por medio del presente edicto a herederos y acreedores del Sr. ROBLEDO, Esmundo Nicomedes Rito, M.I. N° 03.843.735, y de la Sra. VAN-LIERDE de ROBLEDO, Ernestina Genoveva, M.I. N° 06.570.353, que se crean con derecho, que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, e intimase, para que en el plazo de treinta (30) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2008.

**Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 130.953 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2<sup>da</sup>. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Sixta Rodríguez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 249, Folio N° 58/59, Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 29 de mayo de 2008.

**Raúl A. Quintana, Secretaria**

R.N° 130.948 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, sito en French N° 166, planta baja, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, cita por tres (3) días a los acreedores y derechos habientes de la señora Irene VERON, fallecida el día 6 de diciembre de 1991, y del señor Cayetano VERON, fallecido el día 13 de enero de 1984, para que en el término de diez (10) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos; comparezcan a estar a derecho, en la presente causa bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Verón, Irene y Verón, Cayetano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 12.456/03, del Tribunal a mi cargo. Secretaria. Resistencia, 1 de abril de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.949 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Ortega, Julio Nicanor s/Sucesorio**", Expte. 287 F..., Año '08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Julio Nicanor ORTEGA, M.I. N° 7.525.654, bajo apercibimiento de ley. J. Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

R.N° 130.952 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, ubicado en calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Diego Alonso Sánchez o señor Diego Alonso, M.I. N° 579.340, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Alonso Sánchez Diego s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1238/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de mayo de 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.956 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Nancy E. Chavez, sito en calle French N° 166 - 3er. piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Juan Antonio Orszak - DNI. N° 11.406.578 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Orszak, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.447/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de junio de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria**

R.N° 130.960 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de **Mariano Alcaraz**, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 19 de octubre de 2007. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 19 de octubre de 2007.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 130.959 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Mariel N. Maldonado, Jueza Civil y Comercial N° 1 Suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Omar Alberto González, M.I. 12.793.007, en los autos caratulados: "**González, Omar Alberto S/ Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 690/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría – Dra. María del C. Romero. 2 de junio de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.º Nº 130.958 E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado (Jueza suplente) en los autos caratulados: "**Perizzotti, Luis Ramón s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 916/ 08, Sec. N° 1 , cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Luis Ramón PERIZZOTTI, M.I. N° 07.434.634, fallecido el 01 de enero del año 2002. Secretaría, 4 de junio de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.º Nº 130.962 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en French N°166, 2° piso, ciudad, Secretaría N° 8, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Miguel RAMIREZ, M.I. N° 7.432.895, y de Elida Felipa EZCURRA, M.I. N° 1.156.700, en los autos caratulados: "**Ramírez, Miguel y Ezcurra, Elida Felipa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.479 Año 2008. Resistencia, 20 de mayo de 2008.

**Natalia Sironi**  
Secretaria

R.º Nº 130.963 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en French 166, 1º. piso, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Claudio Nicolás ILIEFF, D.N.I. N° 17.369.610, fallecido el 10/09/2007, para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de abril de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.º Nº 130.966 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosario SALTO, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Salto, Rosario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 488, F° 490, Año: 2008. Publíquese tres veces. Villa Angela, Chaco, 14 de mayo de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.º Nº 130.965 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del

Chaco, a cargo como Juez suplente del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Antonio PITZUS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pitzus, Juan Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 405, Año 2008. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía "Helvética" N° 6. Charata, a los 29 días de mayo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 130.968 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esa ciudad, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Ramona Marcelina DIAZ, M.I. N° 6.459.010, y Mario Ricardo ARAMBURU, M.I. N° 2.504.350, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos caratulados: "**Diaz de Aramburu, Ramona Marcelina y Aramburu, Mario Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.142/ 07 Folio 68/69 Libro XIII. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.º Nº 130.971 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Paz, Ricardo Argentino s/Sucesorio**", Expte. N° 101/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PAZ; Ricardo Argentino, bajo apercibimiento de ley. Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 20 de mayo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 130.969 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Uno), con sede en Caseros N° 551, Planta Baja, Pasillo Central (Edificio Tribunales I) de la mencionada ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se hace saber que en los autos caratulados "**Plásticos Homero Pet S.A. - Gran Concurso Preventivo**" Expte. N° 1470954/36, mediante Sentencia N° 276 de fecha 27 de mayo de 2008 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "Plásticos Homero Pet S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones– bajo la Matrícula N° 3192-A el 10 de abril de 2003 y sus modificatorias, con domicilio social en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en calle Hipólito Irigoyen N° 31, 7º Piso, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Resultó designado Síndico el Estudio Contable "Laso - Werbin - Melero", integrado por los Contadores Públicos Laso Andrés, Werbin Roberto Horacio y Melero José Manuel, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Planta Baja de la misma ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen en este último domicilio sus pedidos de verificación, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 22 de agosto de 2.008. Córdoba, 5 de junio de 2.008.

**Dante Vega, Abogado**

c/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Andrés CENTURION (a) "Leo", M.I. N° 34.168.394, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en calle José Ameri N° 610, Villa Chica, de esta ciudad capital, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de abril de 1989, hijo de Rubén Oscar Centurión

y de María Cubilla; que en autos caratulados: “**Rojas, Gerónima Isabel s/Denuncia robo**”, Expte. N° 21.913/05, se han dictado las siguientes resoluciones: “Requerimiento de citación a juicio, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII. Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusa a: Leonardo Andrés Centurión, ya filiado, de ser autor del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.). IX.-... Fiscalía, 4 de febrero de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; “/-sistencia, 28 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del Juzgado de Garantías N° 2 (fs. 44) Señálase audiencia para el día 18 de marzo de 2008, a horas 8.00, para que comparezca el acusado Leonardo Andrés Centurión, a los fines dispuesto en el art. 501 del C.P.P., bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; “Resistencia, 5 de mayo de 2008. **Visto y considerando**:... no compareció a las audiencias allí señaladas... **Resuelvo**: I) Disponer la detención de Leonardo Andrés (a) «Leo» Centurión, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Héctor E. Valdivia –Secretario subrogante–”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Adán AYALA (a) “Nandú”, que responde al alias o sobrenombre de “Nandú”, argentino, 23 años de edad, soltero, empleado, domicilio fijado en el B° 50 viviendas del B° Aborígen, de la localidad de Puerto Tirol (Chaco), D.N.I. N° 30.707.198, nacido en Florencia (Santa Fe) el 01/10/84, hijo de Alfredo Ayala y de Raimunda Clementina Ayala; que en autos caratulados: “**Chamorro, Walter; Silva, Marcelo J; Prieto, Juand; Ayala, Martín A.; Cardozo, Ramón S.; Bobadilla, Marcelo E.; Bobadilla, Florentino s/Lesiones graves en riña**”, Expte. N° 7.410/04, se han dictado las siguientes resoluciones: “Requerimiento de citación a juicio. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusó en calidad de coautores a:.. Martín Adán Ayala..., por el delito de **Lesiones graves calificadas** por el grupo de personas, previsto en el art. 90 y 92 primer supuesto del C.P. IX.-... Fiscalía, 10 de septiembre de 2007. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; “/-sistencia, 28 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del Juzgado de Garantías N° 2 (fs. 269). Señálase audiencia para el día 18 de marzo de 2008, a horas 8.00, para que comparezcan los acusados... Martín Adán Ayala..., a los fines dispuestos en el art. 501 del C.P.P., bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; “Resistencia, 23 de abril de 2008. **Visto y considerando**:... habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo**: I) Disponer la detención de Martín Adán Ayala (a) «Nandú», ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Héctor E. Valdivia –Secretario subrogante–”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mirtha Graciela FIGUEROA, lo dispuesto en el Decreto N° 1.041/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 26 de marzo de 2008. **Visto... Considerando**:... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: **Artículo**

1°: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 31 de octubre de 2007, a la agente Mirtha Graciela FIGUEROA, DNI N° 14.815.952-F, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), código 3.077 –ayudante de enfermería–, C.E.I.C. N° 737, grupo 1, según Ley 6.010, puntaje 41, actividad específica 01: Atención Zona Sanitaria V, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, C.U.OF. N° 255 (Hospital 9 de Julio, Las Breñas), por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en el Artículo 22, inciso 5) de la Ley N° 2.017 “de facto” T.V. –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con el Artículo 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada Ley, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2°**: Por Dirección Administración de Salud Pública procédase a recuperar los haberes percibidos indebidamente por la agente Mirtha Graciela FIGUEROA, DNI N° 14.815.952-F por los días que inasistió sin aviso y sin justificar. **Artículo 3°**: El Ministerio de Salud Pública, a través de su área competente efectuará las comunicaciones correspondientes. **Artículo 4°**: Comuníquese, dése al Registrado Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: C.P. Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Oscar Alberto HOLZER, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

**Ofelia Dolores González**  
Directora de Personal

s/c. E:11/6 V:23/6/08

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Geraldí, Abogada, Instructora, en los autos caratulados N° 900-071294-00108, caratulado: “**E.G.B. N° 821 y/o Escuela Adultos N° 64 de El Sauzalito. Resol N° 3249/04 s/Instruir Sumario Administrativo en el citado establecimiento a Mirtha L. González y Cirilo R. Benítez, ambos docentes sobre presunto pago y cobro indebido de haberes**”, Expte. N° 900-130505-00010, que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio “A”, notifica por la presente a la Sra. GARCÍA, Gabriela Dina, D.N.I. N° 10.055.860, y GONZÁLEZ, Norma, D.N.I. N° 21.622.748, las resoluciones que en lo pertinente dicen: Resistencia, 11 de junio de 2007. **Visto... Considerando**:... **Dispone: Artículo 1°**: Ampliar el sumario administrativo ordenado por Resolución 3.249/2004 (M.E.C.C. y T.), a los agentes Liliana N. Resler, García, Gabriela Dina, y González, Norma, a efectos de deslindar de responsabilidades, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes. **Artículo 2°**: Por la instrucción sumarial notificar de la presente a los agentes Liliana Resler, García, Gabriela Dina, y González, Norma. **Artículo 3°**: Por Dirección de Sumarios remitir copia de la presente disposición al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Artículo 4°**: Comuníquese, dése al Registro de la Dirección de Sumarios y archívese. “Resistencia, 1 de octubre de 2007. **Visto... Considerando... Dispone**: 1) Recepcionar declaración de imputado a los agentes Cirilo Benítez, Liliana Resler, García Gabriela Dina, González Norma y Mirtha L. González, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. 2) Notificar: que se fija audiencia para Cirilo Benítez el día..., para Liliana Resler el día ..., para García Gabriela Dina el ..., para González, Mirtha L... y para González, Norma el día..., a fin de que comparezcan a prestar declaración de imputado, pudiendo ser acompañados por un abogado a su costa. Fdo.: Dra. Claudia Rosana Geraldí”. “Resistencia, 2 de junio de 2008. Atento lo informado a fs. 284, fijase nueva fecha de audiencia para..., para García, Gabriela Dina el 2 de julio de 2008, a las 9:00 hs., ...González, Norma el día 2 de julio, a las 10:00 hs. a fin de que comparezcan a prestar declaración de imputado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Rosana Geraldí.

**Dra. Claudia Rosana Geraldí**  
Abogada/Instructora

s/c. E:11/6 V:18/6/08

EDICTO.- El Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Juan Bautista



BELIZAN (M.I. 7.418.015) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Belizán, Juan Bautista s/Sucesorio**", Exp. 1.371/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 -6 de junio de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 130.975 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Juzgado de Paz de Primera Nominación, de la Ciudad de Las Breñas; Secretaría Unica, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos, legatarios y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario de los bienes dejados por el causante, Sr. SZEMENIUK, Demetrio, M.I. 6.148.872, para que se comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Szemeniuk, Demetrio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.807/07. Secretaría, Las Breñas, 3 de octubre de 2007.

**Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.N° 130.977 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos del Sr. Natalio CACERES, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Natalio Cáceres s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.182, F. 436, Año 2007, Secretaría N° 2. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela a los días... del mes de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.978 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, Dra. Marina A. Botello, sito en la Avda. 9 de Julio 5320, de esta ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Felipa Leoncia SOTELO, M.I. N° 6.574.807, fallecida el día 14 de abril del año dos mil siete en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sotelo, Felipa Leoncia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.697/7. Barranqueras,... de junio de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 130.983 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, abogada, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AYALA, Faustina, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ayala, Faustina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 487/08. Resistencia (Chaco),... de abril de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.984 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dra. Raquel A. Pellerano de ....., Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don DE LA CRUZ Roberto, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 335, Año 2005, caratulados: "**De La Cruz Roberto s/ Sucesorio**", Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco...

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación con domicilio en calle Obligado 229 2º piso de esta ciudad, en los autos caratulados Expte. N° 24.305/04 **Godoy Santos c/**

**Estevez Boero Ricardo Alberto s/Despido Sin Causa, Etc.**, cita por tres días a los Derecho-habientes del demandado, Sr. Ricardo Alberto Estevez Boero, fallecido 17/07/2006, MI 5.659.520 para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por Turno corresponda para que la represente. Resistencia, 18 de marzo de 2008.

**Dra. Silvia Suárez de Castresana**  
Secretaria

s/c. E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Cristian Alejandro López, (argentino, de 19 años de edad, DNI N° 33.228.888, soltero, jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Fortunato López, con último domicilio en Quinta 97 B° San Cayetano de esta ciudad), que en los autos "**López, Cristian Alejandro- Alarcon, Isidro s/Hurto**", Expte.233/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Dr. Carlos Verbeek (Subrog.), a fs. 67, ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de noviembre de 2007...Por recibido, atento a la medida requerida por el Ministerio Público a fs. 66, es dable señalar que el embargo preventivo contemplado en el art. 501 del C.P.P. tiende a garantizar la pena pecuniaria y las costas, estableciéndose de esta manera la indisponibilidad de una suma de dinero u otros bienes determinados (muebles o inmuebles) con el fin de dejarlos afectados al cumplimiento de las eventuales consecuencias económicas que pudieran surgir de la sentencia...En tanto téngase por presentada la solicitud de embargo de los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Cristian Alejandro López hasta cubrir la suma de pesos Novecientos (\$ 900), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo en Despoblado y en Banda (art. 167 inc. 2º del CP), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo.: Dr./a. Carlos Verbeek-Juez de Garantías (Subrog.), Dra. Karina L. Barlasini Rueda-Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de junio de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 3º, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Ancelma Borba de Bullón M.I. N° 6.510.740 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**Borba de Bullón Ancelma s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 8925/07. Secretaría, 17 de abril de 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.592 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad, en autos: "**Costa Rosa Ursula s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 514/08, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3º del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Rosa Ursula Costa, M.I. N° 6566 563. Resistencia, 06 de junio de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 130.991 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Sr. Domingo Duarte - Juez de Paz Suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Oscar Edmundo Gómez (DNI 7.8912.009) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gómez Oscar Edmundo s/Sucesorio**" Exp. 1418/2008 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2-9 de junio de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría N° 2

R.N° 130.989 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reynerio Abac Ruiz, M.I. N° 3.560.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ruiz Reynerio Abac s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1979, F° N° 115/06, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 22 de noviembre de 2006.

**Orlando Bravo**  
Secretaría N° 1

R.N° 130.994 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1 - 2° Piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, Juez - cita por cinco días a Ruiz Díaz Luisa; Ríos Amalia Elcira y Solís Angel Alejandro para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Ramírez Cristina Isabel c/Ruiz Díaz Luisa; Ríos Amalia Elcira y Solís Angel Alejandro s/Ejecutivo**", 4018/06 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 12 de mayo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaría

R.N° 130.992 E:13/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Irigoyen, Jorge M.I. N° 4.490.593, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Irigoyen, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2481/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

R.N° 130.995 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, de Resistencia, a cargo del Dr. Héctor García Redondo, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, Chaco, cita por una vez por mes durante seis meses, al Sr. Fabio Martina, a fin de que comparezca hacer valer sus derechos en la causa: "**Martina, Fabio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**"; Expte. N° 8684/07, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 27 marzo 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 130.996 E:13/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Matilde Jesús Corpus Vda. de Campos (DNI 6.578.343) y Miguel Campos (D.N.I. N° 2.545.035) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Corpus Vda. de Campos Matilde De Jesús y Campos Miguel s/Sucesorio**" Exp. 1323/2008 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 30 mayo 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría N° 2

R.N° 130.997 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, declara abierto el juicio sucesorio y cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Onelia Zunilda Strickler M.I. N° 6.107.470, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Strickler Onelia Zunilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2835/08. Resistencia, 20 de mayo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaría

R.N° 130.999 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Behr de Lucuix Amalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5834/07, que tramita ante el mismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Amalia Behr de Lucuix, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. La resolución que así lo dispone reza: "Resistencia, 6 de Noviembre 2007.... Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Behr de Lucuix Amalia con la partida de defunción agregada a fs. 3, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos...". Fdo. Dra. María Eugenia Saez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco. 18 marzo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaría

R.N° 131.002 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí - Juez Civil y Comercial - Sáenz Peña, cita por edictos, que se publicarán un (1) día por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y diario local, a los herederos y/o acreedores del Sr. Eduardo José Damborsky D.N.I. N° 8.263.462, a fin de que tomen intervención en los autos en las autos caratulados: "**Damborsky Eduardo José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**" Expte. N° 707/07 - Secr. 1. Not. Dra. María del C. Romero. Secretaría, 23 noviembre 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 131.001 E:13/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, piso 2°, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días al Sr. Ortíz, Rubén Héctor y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ortíz, Rubén Héctor y/o Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13391/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Alicia Gabriela Suárez - Abogada - Secretaría Provisoria - Juzgado Civil y Comercial N° 8.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:13/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por edictos a VIVIENDAS S.R.L. que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Viviendas S.R.L. y/o Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 14832/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Lidia O. Castillo - Abogada - Secretaría Provisoria - Juzgado Civil y Comercial N° 5.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:13/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Menor de Edad y la Familia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota en los autos caratulados: "**Montes Teresa Isabel c/ Centurión Juan s/Divorcio Vincular**" Expte. N° 853 - año 2004, cita al Sr. Juan Centurión, DNI. 12.331.173, para que dentro de cinco días (5), posteriores a la última publicación, se presente, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2008.

**Dr. Darío René Blanco**

*Secretario Provisorio Subrogante*

s/c. **E:13/6 V:20/6/08**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a César GONZALEZ, D.N.I. N° 32.065.329, argentino, de 17 años, soltero, domiciliado en Roger Valet 1210 Barrio Luzuriaga de Resistencia, nacido en Resistencia, en fecha 15 de febrero de 1986, hijo de González, Juan Carlos y de Pérez, Ana Evarista, que en los autos caratulados: "**González, César s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 478/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N°: 125/08. // -sistencia, 14 de febrero de 2008. **Vistos y Considerando:.... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 478/04 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Diez mil trescientos (\$10.300) sobre bienes de propiedad de César GONZALEZ, D.N.I. N° 2.065.329, de nacionalidad Argentina, de 17 años de edad, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle 23 y Dodero de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de febrero de 1986, hijo de González Juan Carlos y de Pérez Ana Evarista, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.. II) Diligénciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1; Dr. Armando Ismael Zacarias - Secretario, y "Resistencia, 29 de mayo de 2008. Y Vistos:..... de las que resulta: .... Dispongo: 1) Declarar la Rebeldía de César GONZALEZ, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P....". Fdo. Dr. Diego Cantero - Fiscal -Fiscalía de Investigación N° 2- Dr. Raúl Mario Vera - Secretario -fiscalía De Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 29 Mayo de 2008.

**Dr. Raúl Mario Vera**

*Secretario*

s/c. **E:13/6 V:25/6/08**

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ana María SENA, argentina, soltera, con último domicilio en Chile N° 1923, Corrientes - Capital-, nacido en Corrientes -Capital-, el 24 de abril de 1978, hijo de Sena, Mario Oscar y de Gutiérrez, Vilma; y a Tamara Vivían FERNANDEZ, argentina, soltera, con último domicilio en Barrio 66 Viviendas, Casa 61, Corrientes - Capital-, nacido en Corrientes -Capital-, el 13 de abril de 1985, hijo de Fernández, Carlos y de Saucedo, Mercedes; que en autos caratulados: "**Sena, Ana María; Fernández, Tamara s/Hurto**", Expte. N° 12627/06 que en autos caratulados: "**Sena, Ana María; Fernández, Tamara s/Hurto**", Expte. N° 12627/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///-sistencia, 4 de junio de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo de las imputadas Ana María SENA y Tamara Vivían FERNANDEZ, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación de las nombradas de la resolución recaída en autos, citándose las y emplazándose las para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese.". Fdo.: Graciela Griffith Barreto, Fiscal; Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo

Rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**

*Abogada/Secretaria*

s/c. **E:13/6 V:25/6/08**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaun, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. VARGAS Alesio, D.N.I. 5.520.951, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vargas Alesio s/Sucesorio**", Expte. 496/2008, Sec. N° 2, Juzgado de Paz. Pcia. R. S. Peña, 06 de mayo del 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**

*Secretaria*

R.N° 130.990 **E:13/6 V:20/6/08**

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Doña Yolanda Estela WYSS de BAEZ, M.I. N° 2.790.696, en los autos caratulados: "**Wyss de Báez Yolanda Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 2766/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2008.

**Natalia Sironi, Secretaria**

R.N° 130.998 **E:13/6 V:20/6/08**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 3, con domicilio en calle Laprida N° 33, torre I, 3° piso de esta ciudad, en los autos caratulados "**Luna Aldo David s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8383/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Luna Aldo David D.N.I. N° 29.749.027 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 05 de junio 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 131.003 **E:13/6 V:20/6/08**

**EDICTO.-** Parra, Norma Aydee, D.N.I. 14.534.495, con domicilio legal en Mz 57, Pc 17 de Barrio José I. Rucci, dedicado al ramo tele centro, funcionando la misma en Av. Hipólito Irigoyen N° 402, hace saber por tres días que transfiera a Klepache, Ana Fátima con domicilio en Las Heras N° 1288, a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio para reclamo de terceros dirigirse al domicilio legal de Parra, Norma Aydee.

**Parra, Norma Aydee, D.N.I. 14.534.495**

R.N° 131.004 **E:13/6 V:20/6/08**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia Civil-Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, fines comparezcan hacer valer sus derechos en autos: "**González Ramón Hipólito s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 550 – f. – año 2008 – Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de junio de 2008.

**Dra. María Sandra Varela**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 131.005 **E:13/6 V:20/6/08**

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki - Juez, Secretaría N° 8, French N° 166, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Saucedo, Héctor Jorge s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8349/07; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Saucedo, Héctor Jorge M.I. N° 25.841.960. A los 09 días del mes de junio de 2008. Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, a los 09 días del mes de junio de 2008.

**Natalia Sironi**

*Secretaria*

R.N° 131.006 **E:13/6 V:20/6/08**



## LICITACIONES

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** EGB N° 597

EL TACURUZAL-PAMPA DEL INDIO

"Construcción de Un Aula, Cocina - Fogón, Comedor y Refacciones Varias".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 395.358,68

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 23/06/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 400,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 46

SAN BERNARDO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.765.292,41

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.800,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 80

PRESIDENCIA GENERAL ROCA

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.216.300,95

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 11:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.300,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 88

SSELVA DEL RÍO DE ORO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.517.963,97

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 11/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Kaluk, C.I. N° 101.426, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco y de doña Elena Zamoluk y/o Elena Samoluk, C.I. N° 351.517, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kaluk Juan y Elena Zamoluk s/Juicio Sucesorio**" Expte. 236 - F° 236 - año 1.999 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 06 de mayo de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**

Secretario

R.N° 131.008 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos **Rodríguez Santiago s/Sucesorio**; Expte. N° 413/07 cita a los herederos y acreedores de Santiago Rodríguez, M.I. 10.312.046, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 27 de junio de 2.007.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**

Secretario

R.N° 131.011 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo (Juez), sito en calle López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Cristina Espíndola Vda. de López, M.I.: 2.426.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.550/08, caratulado: "**Espíndola Vda. de López, Cristina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de mayo de 2008. Alicia Ma. Luz Norniella - Escribana Secretaria.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**

Secretaria

R.N° 131.013 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo Secretaria a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella con sede en calle López y Planes N° 48 cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Carlos Martínez, con M.I. N° 3.565.874, en los autos: "**Martínez Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1916/08. Resistencia, 4 junio de 2008.

**Sara B. Grillo**

Secretaria

s/c. E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** Dra. Iríde I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Flora Luisa Frisone de Araujo, DNI. N° 6.570.452, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Frisone de Araujo, Flora Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.002/07. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**Alicia María Luz Norniella**

Escribana/Secretaria

R.N° 131.016 E:13/6 V:20/6/08

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura  
**Valor del pliego:** \$ 1.600,00 - Estampillas Fiscales  
**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.  
 PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:16/5 V:20/6/08

\*<----->  
 PROVINCIA DEL CHACO  
 MINISTERIO DE GOBIERNO,  
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACION PUBLICA N° 04/08**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de la localidad de General San Martín, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.  
**MONTO MENSUAL APROXIMADO:** PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 24 de Junio de 2008 a las 10,00 horas.

**CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS VEINTE (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA N° 05/08**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil 5ta. Sección de la Localidad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**MONTO MENSUAL APROXIMADO:** PESOS UN MIL (\$ 1.000,00)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 25 de Junio de 2008 a las 10,00 horas.

**CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS VEINTE (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACION

**C.P. Silvia E. Vera de Simonit**  
 a/c. Dirección Administración

s/c. E:4/6 V:13/6/08

\*<----->  
**FUERZA AEREA ARGENTINA**  
**COMANDO DE MATERIAL**

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACION PUBLICA N° 13/08 (LEY N° 13064)**

**OBJETO:** "Remodelación y Ampliación Edificio Sanidad - Base Aérea Militar Resistencia - Provincia del Chaco

**APERTURA:** Viernes 11/Jul/08 a las 10:00 hs.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 320.000:
- **DOCUMENTACION TECNICA:** N° 4263
- **PLAZO de EJECUCION:** 90 días corridos
- **VALOR PLIEGO:** \$ 300,
- **LUGAR DE LA APERTURA:** Dirección General de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella,

El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751 - 9568.

- **CONSULTA Y VENTA PLIEGOS:** Dirección General de Infraestructura hasta el Martes 1 de Julio de 2008 a las 12:00 hs.

- **CONSULTA:** División Infraestructura - Grupo Logística - Hangar Astori - Cabecera de Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Resistencia - Provincia del Chaco - Tel. Directo 03724 - 4355535 - Conmutador 03722 - 436291 / 93 - Int. 32193

**Vicecomodoro Antonio R. García**

Jefe Departamento Obtención y Contrataciones  
 c/c. E:11/6 V:23/6/08

\*<----->  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES**

**LUGAR Y FECHA:** BUENOS AIRES, 02 de Junio de 2008.

**NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:** SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DIRECCION DE CONTRATACIONES  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

**TIPO:** LICITACION PUBLICA N° 3/2008 - Ejercicio 2008

**CLASE:** De Etapa Única nacional.

**Expediente N° 4.375/2008 (D.N.).**

Modalidad: Sin Modalidad.

**Objeto:** Adquisición de siete (7) Grupos electrógenos con destino a las distintas Unidades y Organismos del Servicio Penitenciario Federal.

**CONSULTA, RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:**

LUGAR/DIRECCION:

- 1) Dirección Contrataciones Paso 560 2do. Piso (CP 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires
  - 2) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras 1555 Resistencia - Pcia. del Chaco.
  - 3) Cárcel de Formosa (U.10) - Av. 25 de Mayo 401 - Pcia. de Formosa
  - 4) Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) - Pueyrredón 1099 - Santa Rosa - Pcia. La Pampa
  - 5) Cárcel de Esquel Subalcaide Abel Rosario Muñoz (U.14) -Av. Ameghino N° 2.202 - Esquel - Pcia. de Chubut
- O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Costo del Pliego: Sin Valor.

**PLAZO Y HORARIO:**

- 1) De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura
- 2) De lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura
- 3) De lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura
- 4) De lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura
- 5) De lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura

LUGAR/DIRECCION:

Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso

(CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires

**PLAZO Y HORARIO**

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura

**ACTO DE APERTURA**

LUGAR/DIRECCION:

Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso

(CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires

**DÍA Y HORA**

Día 04/07/2008 - 16,00 horas.

**NOTA:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentran inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o

certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

**Adjutor Principal Matías Alberto Aveni**  
Jefe Sección Contaduría U.7

c/c. E:11/6 V:13/6/08

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA  
DEPARTAMENTO ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS

**CONCURSO DE PRECIOS DE OBRA N° 001/08**

aprobado por Resolución N° 969 del Superior Tribunal de Justicia

**EXPEDIENTE N° 079/08**

**OBJETO:** "CARPINTERIA DE ALUMINIO HALL EDIFICIO JUAN B. JUSTO N° 42"

**UBICACION:** Calle Juan B. Justo N° 42 - Circ. I - Sec. B-Mz. 135 - Parc. 2 - Depto. San Fernando - Resistencia - Chaco

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Mayo 2008 - \$ 85.000 (Pesos ochenta y cinco mil)

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 25/06/08 hasta las 09,00 horas

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 25 Junio de 2008 a las 10,00 horas

**SISTEMA DE CONTRATACION:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** 4 Meses (cuatro meses calendario)

**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** 12 Meses Calendario

**GARANTIA DE LA OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Noventa días

**ENTREGA DE LOS PLIEGOS EN C.D.:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Resistencia, Chaco.

**CONSULTAS:** Documentación oficial impresa en la Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - desde 09/06/08

**CONSULTA INTERNET** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**OBSERVACIONES:**

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

Departamento de Compras y Suministros

s/c. E:11/6 V:18/6/08

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
18° Distrito - Chaco

**LICITACION PUBLICA N° 02/08**

**Objeto:** Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4 X 2 con cúpula, para oficina SIGMA

**Presupuesto Oficial:** Pesos Noventa y Cuatro mil (\$ 94.000,00)

**Costo del Pliego:** Sin Costo

**Recepción de Sobres:** Han de recibirse hasta el día 16/07/2008 - 13.00 hs. en la Mesa Gral. de Entradas y Salidas del 18° Distrito - Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Acto de Apertura:** 17/07/2008 a las 10:00 hs. en Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Retiro de Pliegos:** Área Licitaciones y Compras - Av. Italia 191, Resistencia, Chaco de 07:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en el Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729 / 426060 / 422891.

El mismo podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acce-

so Directo "Contrataciones Vigentes".

**Ing° Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.)**

**Víctor R. Escalante, Enc. Compras y Licitación**

**Juan Carlos Sosa, Jefe Secc. Servicio de Apoyo**

R.N° 130.993 E:13/6 V:18/6/08

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 013/2008  
EXPEDIENTE N° 0103/08

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

**DESTINO:** DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

**FECHA DE APERTURA:** 30 de Junio de 2008

**HORA:** 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail : [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

[pjch.compras6@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras6@ecomchaco.com.ar)

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos VEINTE) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

Departamento de Compras y Suministros

s/c. E:13/6 V:25/6/08

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

PROYECTO DE GESTIÓN DE  
ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL  
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

**MALLA 405 A, Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.**

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO

Ruta Nacional N° 89

**Tramo:** Empalme R.P. N° 13 (Chaco) - km 386,00 (Santiago del Estero) Longitud de la Malla: 122,84 km

**Precio del Pliego:** PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500).

**Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas:** 4 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

**Ing° Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco**  
s/c. E:13/6 V:21/7/08

PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO  
LICITACION PUBLICA N° 01/2008

Actuación Simple N°: 134-0206008-0602 - "A"

Resolución N°: 156/08

**Objeto:** Locación inmueble -funcionamiento oficina del



Directorio y Administración- ubicado en el radio céntrico, sobre la plaza 25 de Mayo de Resistencia, Contar con 6 ambientes – una cocina 2 baños – agua corriente y luz eléctrica.

**Presupuesto Oficial:** \$ 79.200.-

**Lugar de Apertura:** Arturo Frondizi 89 P. Alta – (3500) Resistencia Chaco

**Fecha:** 23/06/2008 **Hora:** 10,00

**Garantía de Oferta:** 1% del precio cotizado

**Consulta y Venta de Pliegos:** Arturo Frondizi 89 P. Alta – (3500) Resistencia Chaco, de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

**Precio del Pliego:** \$ 20,00 – (Pesos veinte)

**Charole Orlando, Presidente**

s/c.

E:13/6/08

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION AMIGOS DEL HOSPITAL "DR. JOSÉ MARÍA CÉSPEDES OXLEY"

PUERTO TIROL – CHACO  
CONVOCATORIA

La Asociación Amigos del Hospital "Dr. José María Céspedes Oxley" de Puerto Tirol, convoca a los asociados y pueblo en general a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 30/06/08 a la hora diecisiete, en el local del hospital para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Aprobación Memoria, Balance, Gastos y Recursos al 31/05/08
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º) Cuotas de Socios.

**Elsa Bastiani, Secretaria**

**Sulmira P. de C. Canella, Presidenta**

R.Nº 131.010

E:13/6/08

### CONSORCIO CAMINERO N° 32

VILLA ANGELA – CHACO  
CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a: Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 2008, a partir de las 11,00 horas en la sede social del Consorcio sito en la ruta nacional N° 95; km. 1013,50 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 17, cerrado el 30 de marzo de 2008.
- 3º) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.
- 4º) Fijación de políticas para adherir nuevos asociados.
- 5º) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 6º) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 7º) Elección de Vice-Presidente y Tesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Juan Klatt y Roberto Guzowski, por terminación de mandatos.
- 8º) Elección de Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Pedro Plenk y Eduardo Kujat; por terminación de mandatos.
- 9º) Proclamación del Vocal Titular 3º) como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de Villa Angela.
- 10º) Elección de un vocal suplente 1º), en reemplazo del señor Edmundo Klatt y de un vocal suplente 2º), en reemplazo del señor Esteban, Kalchichen por dos años por terminación de mandatos.
- 10º) Elección de un Revisor titular Primero y un Primer Revisor suplente, con mandato por dos años, en reemplazo del señor Pablo Hrycyna y Eduardo Dalke, por terminación de mandato.

**Nota:** transcurrida una hora de la prevista para la

Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.

**Reinhart Guzowsky, Secretario**  
**Arnoldo Strohschein, Presidente**

R.Nº 131.009

E:13/6/08

### ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA "2 DE ABRIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación de Veteranos de Guerra "2 de Abril" comunica a los señores socios que ha fijado el día 27 de junio del 2008 como fecha de la realización de Asamblea Anual Ordinaria, la misma se llevará a cabo en su sede social sito en Av. Alberdi 2100 de esta ciudad a partir de las 19.00 hs.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) socios para conducir la asamblea y suscribir el acta correspondiente.
2. Realización de la asamblea fuera de los plazos establecidos (motivo)
3. Aprobación de Memoria y Balance y Estado de Resultado del ejercicio 2007.
4. Ratificación acta Comisión Directiva de fecha 20-06-2007.
5. Elección de autoridades.

**Ramón A. Barrientos, Secretario**  
**Orlando G. Domínguez, Presidente**

R.Nº 131.012

E:13/6/08

### IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL LOS SOLDADOS DE JESÚS DE CORZUELA

CORZUELA – CHACO

Estimados Socios: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos sociales de esta institución, la Iglesia Evangélica Pentecostal los Soldados de Jesús de Corzuela convoca a todos sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día a 06 de julio del 08 a partir de las 10.00 horas en su sede social de las calles Pellegrini y Laprida de Corzuela a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º. Motivos por lo cual se realizó la asamblea fuera de término
- 3º. Lectura y aprobación de la memoria anual Balance General Cuadro de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios vencidos el 31-12-06 y 31-12-07
- 4º. Elección de miembros componentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
- 5º. Designación de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretaria

**Ena Susana Vasquez, Secretaria**  
**Mario E. Acuña, Presidente**

R.Nº 131.014

E:13/6/08

### CLUB ACCIÓN

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

Estimado Socio: De acuerdo a lo establecido por el art. 65 de nuestro Estatuto, se invita a Usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio a las 21 hs en nuestra Sede Social.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Pro-Secretario y Presidente.
- 2) Informe del Sr Presidente sobre las causas de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos establecidos por el Estatuto Social.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.
- 4) Elección de tres miembros para constituir la Comisión Escrutadora, art. 48
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva, en todos los cargos.
- 6) Fijación de la cuota societaria.

**Roberto Franchini, Prosecretario**  
**Horacio Maglio, Presidente**

R.Nº 131.017

E:13/6/08

## RE MATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 2do Piso, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8; a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Mañanes Automotores S.R.L. c/ Inglat Eduardo y Ojeda Mónica Cristina s/Ejecución Prendaria**" Expte. N° 6943/00 que la Martillera Pública Griselda Ayala rematará el día 27 de junio del 2008, a las 10 horas en Avenida Rodríguez Peña N° 2149, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, cuya identificación es: Matrícula N° 16.943, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, Cir. II, Sec. D, Ch. 199, Manz. 38, Parc. 16, Base: \$ 8.262,02 (pesos ocho mil doscientos sesenta y dos con dos ctvos.) 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate; saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador, en dinero en efectivo en acto de subasta. Adevuda: SAMEEP: \$ 3255,92, al 06/02/08. Impuestos Inmobiliarios: \$ 1901,21 hasta 29/02/08, a cargo del vendedor. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Romano Olga, D.N.I. N° 3.298.516 y su Sra. Madre Sra. Néilda Rosa viuda de Romano L.C. N° 6.581.861 y cuatro hijos menores. Consultas: A la Martillera Actuante Griselda Ayala en horario comercial al Cel. 03722- 1559503. Resistencia, 21 de abril de 2008.

**Alicia Gabriela Suárez**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.N° 130.954

E:9/6 V:13/6/08

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, de Resistencia Chaco, sito en French N° 166, 2° Piso, hace saber por un día en los autos caratulados, "**Salomon Rubens Ronald c/Alfonzo Ariel Damian s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1860/01, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Mat. Prof. 728, rematará el día 26 de junio de 2008 a las 10,30 horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 2336 de Resistencia, el siguiente bien en el estado vista: un aire acondicionado marca General Electric. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición del bien 2 horas antes de la subasta. Resistencia, 30 de mayo de 2008.

**Alicia Gabriela Suárez**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.N° 131.007

E:13/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo N° 3, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado 229 - 2do. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**S.J.M. c/T.A.S.A.C. s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 1629/05, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 27 de junio del 2008, a las 10,30 hs., en calle Don Bosco 88 - 3er. Piso - Oficinas 25/26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad, los siguientes inmuebles baldíos ubicados en Ruta Nacional 11 Km. 997,500, ciudad, con las siguientes nomenclaturas catastrales: Circunscripción II - Sección B - Chacra 151 - Parcelas 14 - 17 - 18 - 19 - con superficie de 3 has.; 3 has. 28 as. 08 cas.; 3 has. - 28 as. - 02 cas. y 3 has. 28 as. 02 cas. respectivamente. Inscriptos al Folio Real Matrícula 16582- 16585 - 16586 y 16587 del Departamento San Fernando. Bases: Parcela 14 \$ 46,62 y Parcelas 17, 18 y 19 \$ 50,96 cada una (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% señal acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: fuera de radio de servicio. No adeudan Impuesto Inmobiliario rural por estar exentos. Inmueble desocupado. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Informes y exhibición de planos en oficina martillero actuante sito en French 39 - ciudad al T.E. 03722-15549479. Resistencia, 11 de junio de 2008.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**

*Secretaria de Trámite Suplente*

R.N° 131.018

E:13/6 V:20/6/08

## CONTRATOS SOCIALES

## SILOPLAS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: "**SILOPLAS S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social**", Expediente N° 35/08, se hace saber por un día que: Entre los Señores Raúl Gregorio Radziwiluk, D.N.I. N° 25.036.618, argentino, soltero, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Víctor Mercante N° 1741, Las Breñas, Chaco; y Constantino Stancheff D.N.I. N° 21.725.206, argentino, casado con la Sra. Laura Marisa Radziwiluk, D.N.I. N° 26.987.892, de 37 años de edad, de profesión agricultor, con domicilio en Brown N° 1346 de la ciudad de Las Breñas, Chaco; por contrato privado de fecha 30 (treinta) de abril de 2008, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "**SILOPLAS S.R.L.**". Domicilio Social: Víctor Mercante N° 1741 de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco. Término de duración: 10 (diez) años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Consistirá en producir, comprar, vender, importar, exportar, financiar, prestar servicios, actuar como corredor, consignatario, mandatario y/o representante, y en general por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, los siguientes rubros y actividades: Agropecuarias, Apícolas y Forestales: Acopio, cultivo, compra, venta, compraventa de cereales, oleaginosos, algodón, hortalizas, legumbres, frutas, flores, especias, raíces, bulbos y otros, cría, engorde e invernada de ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino; producción de huevos, leche y derivados en estado natural o almacenados en silos, celdas, cámaras frigoríficas y/o cualquier tipo de almacenamiento, de estación o tardías de origen nacional, provincial o importadas. Producción de miel, jalea real, polen, propóleos y sus productos derivados. Explotación de viveros forestales, extracción de productos forestales de bosques nativos o cultivados. Alimentarias: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcohóles y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. Comerciales y Servicios: Compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, comercialización, distribución de productos derivados del algodón, cereales y oleaginosos, envasados o no; Arrendar, administrar, comprar y vender establecimientos agropecuarios y forestales; Compra, venta de todo tipo de insumos que tengan que ver con las actividades agropecuarias, apícolas, forestales. Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y/o fraccionamiento de productos alimenticios; producción, elaboración, industrialización, envasado y distribución de alimentos para el consumo humano o animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros, toda clase de conservas, fruta, verduras y hortalizas, aceites, comestibles, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, panes, galletas, masas, comidas frías y calientes, lácteos y sus derivados, fiambres y demás bienes de objeto en supermercado. Prestar servicios de almacenamiento y embolsado de productos agropecuarios. Prestar servicios de siembra, de cosecha mecánica, rotulación de suelos y otras labores convencionales; Desmonte y limpieza de áreas boscosas; Pulverización terrestre y aéreas; Servicios forestales de extracción de madera; la prestación de servicio de fletes en todas sus características, con medios de transportes propios, de terceros o

locados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y este podrá ser modificado y/o ampliado por decisión de los señores socios. Capital Social: Se fija la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Dirección, Administración y Representación legal: a cargo del socio Raúl Gregorio Radziwiluk durante los primeros dos años. Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. 26 mayo 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 130.988

E:13/6/08

>\*<

**CLAUDIANI Y CIA. S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**CLAUDIANI Y CIA. S.R.L. s/Inscripción Modificación del Contrato Social**" Expte. N° 387/08, hace saber por un día que conforme Acta N° 14 de fecha 18/02/08 los socios de la firma, Hugo E. CLAUDIANI, argentino, comerciante, D.N.I. N° 7.907.556, con domicilio en Av. Sarmiento 440, 5to. Piso, Departamento "B" de esta ciudad, nacido el 17 de Mayo de 1944, casado y Francisca LOPEZ de CLAUDIANI, argentina, comerciante, D.N.I. N° 5.479.277, con domicilio en Av. Sarmiento 440, 5to. Piso, Departamento "B", de ésta ciudad, casada, nacida el 5 de Febrero de 1947, en carácter de únicos y actuales socios y componentes de la Sociedad denominada "CLAUDIANI Y CIA. S.R.L." modificaron los siguientes aspectos del contrato social de la Sociedad: Denominación y Sede Social de la Sociedad, Duración de la Sociedad y

Administración y representación de la Sociedad, modificando en consecuencia las cláusulas pertinentes del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "CLAUDIANI Y CIA. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero, CUARTA: La duración de la Sociedad se fija en veinticinco (25) años, contados a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Socio Hugo E. Claudiani que revestirá el carácter de Gerente, desempeñará sus funciones durante el plazo de 2 años, pudiendo ser renovado ilimitadamente o removida con justa causa o cuando en la asamblea de socios se decida que la gerencia será ejercida por otra persona, socia o no, que en ese acto se designe. Quien tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto societario, obligándola y comprometiéndola con su sola firma seguido del sello identificador de la sociedad. Quedándole prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. Se mantienen subsistentes y en toda su plenitud, todas aquellas cláusulas del contrato que no se modifican en este acto. Secretaria, 09 de junio de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 131.015

E:13/6/08

## BALANCES

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO

#### BALANCE DE TESORERIA - MES DE ABRIL 2008 EGRESOS

#### INGRESOS

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>	<b>3.549.179,08</b>
Saldo Banco Mes Anterior	3.518.679,08
Habilitación Caja Chica	30.500,00

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.409.915,51</b>
----------------------------	----------------------

* De Origen Municipal	5.440.635,03
- Ingresos Tributarios	5.110.693,68
- Ingresos No Tributarios	<u>329.941,35</u>

* De Origen Provincial	9.969.280,48
------------------------	--------------

Coparticip. Provincial	<u>9.969.280,48</u>
------------------------	---------------------

* Ing.de Capital Origen Mpal.	<b>5.576,21</b>
-------------------------------	-----------------

* Ingresos de Terceros	<b>189.376,48</b>
------------------------	-------------------

* <b>Financiamiento</b>	<b>101.840,65</b>
-------------------------	-------------------

- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	101.840,65
Provincial	101.618,45
Nacional	<u>222,20</u>

<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.706.708,85</b>
---------------------------	----------------------

<b>ESTADO DE TESORERIA</b>	<b>19.255.887,93</b>
----------------------------	----------------------

**- MENSUAL -**

**Ing. Alberto Federico Piris**  
a/c. Dpto. Ejecución Presupuestaria  
Municipalidad de Resistencia  
s/c.

**C.P. Anastacia Maschke**  
Dcción. de Contaduría  
Municipalidad de Resistencia

<b>EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.</b>	<b>15.077.663,86</b>
---------------------------------------	----------------------

Personal	10.200.912,91
Bienes de Consumo	157.112,36
Servicios No Personales	1.209.600,47
Intereses	190.081,11
Transferencias	60.883,73
Bienes de Capital	25.837,00
Trabajos Públicos	1.925.907,77
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	30.477,58
Amortiz. de la Deuda	1.276.850,93

Deuda del Tesoro/2007	574.216,92
-----------------------	------------

Deuda del Tesoro/2006	38,10
-----------------------	-------

Egresos Especiales	103.652,32
--------------------	------------

Egresos de Terceros	137.258,42
---------------------	------------

<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>15.892.829,62</b>
--------------------------	----------------------

<b>DISPONIB. DEL MES</b>	<b>3.363.058,31</b>
--------------------------	---------------------

Saldo de Banco	3.332.558,31
----------------	--------------

Habilitación Caja Chica	30.500,00
-------------------------	-----------

<b>ESTADO DE TESORERIA</b>	<b>19.255.887,93</b>
----------------------------	----------------------

**C.P. Gladys Ester Lucchini**  
Dcción. Gral. de Administración  
Municipalidad de Resistencia

**E:13/6/08**